



Nos. señores. Vniversidad del Reyno, expusimos  
 de que habiendose informado el Rey N. S.  
 con el pasado de S. Y. acerca de la Justicia  
 de D. Antonio Flores vecino de esta Ciudad  
 solicitando en la confesion para si, sus hijos  
 y sucesores el Pielato y Corredor de un  
 y tierra de la misma, habiendo a bien S. M.  
 concederle en acuerdo de al interesado por  
 los dias de su vida, bajo el canon de doce mil  
 setecientos quinientos, con tal q. se firmase  
 en forma el duplo de esta cantidad, pague los  
 gastos de litigio y se sugere para demandar con  
 ditiones que previene elCodigo de Comen-  
 cio, manifestando Dho. Sr. Jutendante al  
 trasladanta, se le de aviso del Pleno y que  
 se le dirijan dos copias de la Com. q. se otorga  
 que p.ª que quedando una en la Contad.

En lo de Pleno se  
 notifico este al  
 a D. Ant.º Flores  
 y en 11. se paso  
 copia certificada  
 de la N. com. de  
 su Rey, a la Con-  
 taduria muni-  
 cipal.

se limitó la otra a la Superioridad segun se  
 previene: Yentendido p.ª este Rey.º acuerdo:  
 Se que y cumplido, se avisó al Pleno, y se  
 haga saber al interesado D. Ant.º Flores,  
 p.ª q. presente a los Comisarios de Propios

